

Galardón “Accord” a la calidad social de la empresa.



Ficha resumen de buenas prácticas

1. Datos de identificación de la Buena Práctica

Título	Galardón “Accord” a la calidad social de la empresa
Ámbito territorial	Provincial
Población	Provincia Castellón: 601.997 habitantes (Padrón INE 2009).
Entidad	Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Castellón.
Contacto	Belén Díaz. belen.diaz@camaracs.964355482
Web	www.castello.es .
Disponible en formato electrónico	http://www.camaracs.es/apartados/premios/premio09/accord09.pdf http://www.camaracs.es/val/apartados/premios/Folleto%20Accord%20ok.pdf
Otros formatos (indicar)	memoria en papel

2. Dimensión en la que se encuadra la BP (señalar las que procedan)

- Económica
- Social
- Medioambiental
- Buena gobernanza y gestión transparente

3. Descripción de la BP

Galardón de calidad social para fomentar el compromiso de las empresas hacia la inserción de colectivos desfavorecidos y/u otras prácticas

sociales.

Breve resumen

Definición de bases. La creación del Galardón Accord vino precedida de un estudio en profundidad a más de 170 empresas para conocer la percepción de los/as gerentes de empresas y responsables de recursos humanos de Castellón respecto a la RSE. Sobre las conclusiones del estudio se sentaron las bases: premiar buenas prácticas concretas y no a la empresa en su conjunto, diferenciar dos categorías, referidas a empresas de más de 50 trabajadores/as y de menos de 50 trabajadores/as, quedando excluidas del galardón las entidades públicas.

Candidatura. Empresas de la provincia de Castellón que hayan desarrollado alguna buena práctica de calidad social relacionada con los siguientes colectivos: mujeres, mayores de 45 años, inmigrantes o minorías étnicas, personas con discapacidad y otras personas en exclusión social. Quedan fuera del ámbito del galardón las diferentes administraciones públicas.

Condiciones mínimas. El Galardón reconoce las acciones y políticas concretas en el marco de las relaciones laborales, y no a la empresa como organización. Estas acciones deberán cumplir las siguientes condiciones mínimas: Tener un año de antigüedad, presentar resultados mensurables y tener continuidad en el tiempo.

Jurado. El Jurado está presidido por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación y compuesto por representantes de: Diputación provincial, Confederación de empresarios, Confederación sindical de Comisiones Obreras, Cruz Roja, Cáritas Diocesana de Segorbe Castellón, Universitat Jaume I y, en calidad de asesores/as: personal del Ayuntamiento de Castellón, del Centro de Formación Ocupacional IVADIS_El Maestrat y de la Consultora social Creas I+D social.

Periodicidad. Anual.

4. Estado de ejecución de la BP (caso de que la ejecución esté finalizada y transferida marcar ambas casillas, precisando brevemente la causa de finalización y transferencia)

- Inicial Fecha:
 Avanzada Fecha:
 Finalizada Fecha: 2004
 Transferida Fecha:

2004 finalización del estudio e implementación. Transferido y vigente en su 7ª edición.

5. Adecuación de la BP a los principios y valores de la RST

- Corresponsabilidad
 Empoderamiento
 Sostenibilidad
 Transparencia
 Diversidad
 Gestión del Conocimiento
 Innovación

Explicar brevemente

Corresponsabilidad y transparencia: El galardón se diseñó y se otorga de forma consensuada por las entidades que forman parte del jurado, que levantan acta de sus decisiones. **Sostenibilidad:** Se valoran la inclusión de prácticas medioambientales por parte de las empresas que presentan candidaturas. **Innovación:** es el único galardón de estas características de la provincia y de los primeros a nivel nacional. Es una buena práctica seleccionada y transferida a otros territorios en el ámbito nacional (Huelva) y transnacional (Perugia).

6. Gestión interna de la RS

7. Agente(s) responsable(s) de la actuación

- Administración Empresas
 Agentes sociales Otras
 Sociedad civil

Relacionar

Cámara de Comercio de Castellón.

8. Participantes

- Administración Empresas
 Agentes sociales Otras
 Sociedad civil

Relacionar

9. Coste y financiación

Coste: **1.000 euros anuales.**

- Financiación con fondos propios.
 Financiación con fondos ajenos.

10. Observaciones y DAFO.

FORTALEZA:

Proceso participativo de selección y la transferencia a una entidad representativa en el ámbito empresarial, que le da una amplia difusión en su entrega en un acto con participación masiva de empresas y autoridades públicas.

DEBILIDAD:

Necesita actividades de difusión para la presentación de candidaturas por las empresas.